

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 17 de octubre de 2016.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2452, del 30 de noviembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2016; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item. Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010

DECRETO:

EXENTO N° 2296/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- **COMUNIQUESE**, esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

- c.c.:
- Contraloría Regional (1)
 - Alcaldía (2)
 - Transparencia (1)
 - Dirección de Salud (1)